




CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 23/11 - Presidencia 

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre del año dos mil once, el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Dr. Mario S. Fera,

VISTO:

El expediente 86/2011, caratulado "Ramos Sabina Salomé s/act. Dra. Patricia Susana Zabotinsky (Juzgado Civil N° 83)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que, con posterioridad al dictado de la resolución 99/11 por la que se resolvió desestimar *in limine* la denuncia formulada por la Señora Sabina Salomé Ramos y archivar las actuaciones, la denunciante efectuó la presentación obrante a fs. 14.

2°) Que la Comisión de Disciplina y Acusación informó que el contenido de la presentación efectuada no aporta nuevos elementos que pudieran justificar una modificación del criterio adoptado por resolución 99/11 (ver fs. 16), por lo que corresponde proceder conforme a lo establecido por resolución 227/99 (mod. Res. 205/03).

Por ello,

SE RESUELVE:

Estar a lo resuelto a fs. 10/11. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmado por ante mí, que doy fe.

Fdo.: Mario Fera (Presidente) - María Susana Berterreix (Sec. Gral.)